REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 17-2010

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 12 de abril de 2010, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside: Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Pedro Ureña Araya, Leda Badilla Chavarría y Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación. Sr. Guillermo Vargas Salazar

AGENDA No. 17-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 16- 2010

3. Dictamen de Comisiones

4.- Oficio CSE-CONT-011-2010, suscrito por la Licda. Jenny Núñez, donde solicita modificación presupuestaria No. 1, del período 2010.

5.- Solicitud de autorización para creación del dominio del sitio WEB del Consejo Superior de Educación.

6.- Análisis por parte de los señores Miembros del documento resultados del estudio realizado por la señora Virginia Ramírez y denominado Consultoría para la Sistematización del Análisis de la Oferta Curricular y Planes de Estudio de III Ciclo y Educación Diversificada.

7.- Asuntos varios

Invitación a inauguración oficial del Plan Piloto Banco Interamericano de Desarrollo-Costa Rica Multilingüe, el día 13 de abril a las 9.30 a.m., en el Auditorio del Liceo Julio Fonseca, La Uruca.

8. Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 12 de abril de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:
Acuerdo 01-17-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 12 de abril de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 16-10

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.16-10

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-17-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 16-10 celebrada el día lunes 5 de abril de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

A. Comisión de Leyes y Reglamentos.

1.- Informa el señor Ricardo Ramírez que la Comisión de Leyes y Reglamentos se encuentra analizando el reglamento del Consejo Superior de Educación. Cualquier comentario o aporte que quisieran darle a la Comisión para ir adelantando de una vez sobre algunos aspectos que los compañeros consideren deben de tomarse en cuenta en una posible actualización o reforma, nos lo hagan llegar a través de medios electrónicos.

2.- Presentamos la solicitud de aprobación del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes. Una vez analizado todo el expediente por el aspecto técnico, cumple de acuerdo al artículo 60 del reglamento de instituciones para universitarias con todos los requisitos para que sea aprobado. La comisión lo presenta al Plenario para que lo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

consideren y a la vez se presenta la solicitud para que se nombre el director, el cual también cumple con todos los requisitos que establece el articulo 51 del reglamento y se propone al señor Guillermo Araya Guzmán, cédula 2- 205-941, como director.

Una vez analizado el expediente, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-17-10

- **Aprobar el funcionamiento del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, como institución de educación superior parauniversitaria, el cual cumple con los requisitos establecidos en el artículo 61 inciso k, del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto 30431 MEP-2002.**

- **Ratificar al señor Guillermo Araya Guzmán, cédula de identidad No. 2-205-941, como director del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.**

B.- <u>Comisión de Planes y Programas.</u>

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que una vez aprobado el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, la Comisión de Planes y Programas presente para ratificar en este instituto la carrera de Diplomado en Tecnologías de Diseño y Fabricación, esta ratificación sería para la próxima sesión.

2.- La comisión presenta una observación respecto a la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Telecomunicación del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional. Tenemos una observación con respecto al tronco común.

La señora Yolanda Rojas hacía la observación respecto al tronco común, donde por ejemplo dos carreras se pueden concluir a muy corto plazo porque es cumplir con un tronco común para dos o más carreras, que pueden durar cinco años, se pueden hacer en tres años. Es como permitir el establecimiento de los troncos comunes una vez que se tiene poder hacer a muy corto plazo carreras.

El señor Ministro externa que es un problema no solo en las parauniversitarias, hace poco lo analizamos en CONESUP. Existe una carrera que se llama licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia, que son solamente los cursos del año de licenciatura y cuyo perfil de ingreso es un bachiller en cualquier área, lo presentó una universidad y externé que como Ministro, no me parecía, porque para que alguien sea licenciado en economía no basta que lleve el último año en economía tiene que tener los troncos comunes, si alguien obtiene un bachillerato en odontología los cursos de quinto año no lo convierten en lo que uno entiende por un licenciado en economía o un licenciado en educación con énfasis en docencia. Desgraciadamente encontramos dos cosas, uno que ya existían universidades con esa carrera aprobada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y dos, que la UNED tiene esa carrera aprobada con esas características, que tiene como requisito un bachiller en cualquier área y con solo llevar el último año se convierte en un licenciado en ciencias de la educación con énfasis en docencia y entones uno no tiene ningún argumento para decirle a una universidad que presenta un programa idéntico que no se aprueba, si el programa existe y está aprobado y nadie en un año se convierte en licenciado en ciencias de la educación con énfasis en decencia.

La señora Giselle Cruz manifiesta que la secretaría hacia la observación de que en el estatuto orgánico de la institución quede señalada la situación del porcentaje de reconocimiento cursos, que sea del conocimiento del estudiante.

3.- **Comisión de Contratación Administrativa**

Se presenta la adjudicación de la contratación directa 20-10 CD-00002-9999 con relación a la consultoría en adecuaciones curriculares. Queremos consultarle a la Administradora y en la próxima sesión presentaremos un criterio.

ARTICULO 4

Oficio CSE-CONT-011-2010, suscrito por la Licda. Jenny Núñez, donde solicita modificación presupuestaria No. 1, del período 2010.

La señora Giselle Cruz externa que se había solicitado en el acuerdo de aprobación del presupuesto que se fuera revisando el nivel de ejecución presupuestaria trimestralmente para poder ir haciendo algunas modificaciones.

En este caso salió la primera modificación del periodo 2010, se está solicitando se haga una modificación para la compra de equipo. La idea es comprar unas computadoras portátiles para cada uno de los miembros del Consejo e instalarlas en la mesa de sesiones, para poder adjuntarles todos los documentos y que ustedes desde la misma portátil puedan enviar al correo lo que ustedes consideren y hay que hacer algunas especificaciones para el uso, ya hemos conversado con la gente de informática para que nos está asesorando en la compra del equipo adecuado a la utilidad que se le quiere dar, dándonos algunos criterios de cuales son las que debemos de comprar con respecto al uso que se le va a dar porque no es una computadora que tenga que tener una gran capacidad, sino lo necesario para la ejecución de las sesiones. .

El señor Ministro pregunta si las computadoras serían para uso durante las sesiones.

La señora Giselle Cruz externa que sí.

Continua el señor Ministro que algo que sería extraño es que una computadora que este desocupada todas las horas de la semana, excepto las tres horas de sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Externa la señora Giselle Cruz que la idea inicial es que estén todos los documentos en la computadora, que ustedes los encuentren en las sesiones y puedan desde ahí enviar al correo lo que necesiten y siempre tengan la documentación. Tienen que definir ustedes si quieren llevársela o si va a quedar acá.

Externa el señor Ministro que le parece bien, lo que habría que ver es la utilización de la computadora.

Se somete a votación y se cuenta con seis votos a favor

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-17-10

- **Aprobar la modificación No. 01-10 con el siguiente traslado de partidas:**

Modificación Nº 1-2010

CODIGO	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	MODIFICACION Nº 1		SALDO DEL PRESUPUESTO
		31 marzo 2010	REBAJAR	AUMENTAR	POSTERIOR A LA MODIFICACIÓN
1.03.01	Información	10.416.930,00	5.000.000,00		5.416.930,00
5.01.05	**Equipo de Cómputo**	**3.617.943,64**		**5.000.000,00**	**8.617.943,64**
Total ¢5.000.000,00				**¢5.000.000,00**	

ARTICULO 5

Solicitud de autorización para creación del dominio del sitio WEB del Consejo Superior de Educación.

Manifiesta la señora Giselle Cruz que hay que elaborar el trámite correspondiente para la definición del dominio para la página WEB que es el primer paso. También hemos avanzado bastante en la elaboración del cartel para la página WEB, hemos atendido a tres o cuatro oferentes que han venido a hacer algunas exposiciones, se han buscado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

criterios externos y ese cartel vendrá próximamente acá, pero lo primero que tenemos que hacer es definir lo del dominio, hacer una carta en este caso la firma el señor Ministro en calidad de Presidente del CSE a la Academia Nacional de Ciencia.

Se somete a votación y se cuenta con seis votos a favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-17-10

- **Autorizar a la Administración del Consejo Superior de Educación, la suscripción de una dirección de dominio en la Academia Nacional de Ciencia, para la contratación de la creación de una página WEB del Consejo Superior de Educación con el siguiente dominio: cse.go.cr**

ARTICULO 6

Análisis por parte de los señores Miembros del documento resultados del estudio realizado por la señora Virginia Ramírez y denominado Consultoría para la Sistematización del Análisis de la Oferta Curricular y Planes de Estudio de III Ciclo y Educación Diversificada.

Manifiesta la señora Giselle Cruz que recibieron el documento de oferta educativa que expuso la señora Virginia Ramírez. La secretaría realizó una revisión del documento sobre todo las recomendaciones y conclusiones y se extrajeron algunas ideas para continuar con el análisis de la oferta educativa. Hay cosas muy puntuales que podríamos ver desde la secretaría que es asistir a las instituciones educativas para corroborar si esas asignaturas no tienen programas de estudio como decía el informe, que ni en el centro de documentación ni en la Dirección Curricular, estaban esos programas, entonces la idea sería que en este caso Flory Corrales haga una muestra para visitar algunos colegios, primero serían los colegios académicos con orientación ambientalista, que son seis colegios para determinar la existencia o no de programas con que están trabajando, luego con los colegios deportivos que son dos estas asignaturas en especifico no se encuentran, por lo menos acá no se han encontrado los programas ni en el estudio y en educación indígena estos dos programas.

Podríamos hacer un estudio rápido por lo menos de visita, no es nada de trabajo de campo en términos de ir a observar que están haciendo, no, es corroborando si están o no los programas. Lo otro que es el punto dos, que es una diferencia sustancial que ahí si hay un poco que atender lo que son 28 colegios de III Ciclo de educación diversificada académica con valor agregado que se había dicho en el estudio que el valor agregado correspondía a más lecciones en educación para el hogar y artes industriales.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los colegios académicos con orientación tecnológica existen 14 colegios. En esto conversé con el señor Fernando Bogantes y él quiere hacer un estudio, que Educación Técnica se encargue de ese estudio particularmente para ver realmente como están trabajando, con qué programas, cómo se está implementando, entonces dijo que él podía colaborar en Educación Técnica con todos los de orientación tecnológica.

Hay modalidades aprobadas que no hay instituciones impartiendo que es III ciclo colegio técnico ambientalista y el Técnico Exploratorio III ciclo, que no encontramos ninguna institución, hay que revisar.

El punto No. 1 lo estamos atendiendo desde la secretaría y después escuchar algunas sugerencias respecto al punto dos y tres.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que en el segundo punto de los colegios académicos con orientación tecnológica, educación técnica, me parece que para hacérselo más oficial debemos tomar el acuerdo de solicitarle a Educación Técnica y ponerle también un tiempo, en el transcurso del año, no se para cuando se lo vamos a pedir.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que tuvo la oportunidad de laborar en un colegio académico con orientación tecnológica, ahí lo interesante o importante es que en III Ciclo se trabaja con tecnologías, en cambio en los académicos solo en IV ciclo, los colegios con orientación tecnológica me parecen muy funcionales, que en sétimo, octavo y noveno año que estén muchachos llevando tecnologías me parece muy importante.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que se debería de alguna manera definir hacía donde vamos, porque podemos hacer todas estas averiguaciones y yo me pregunto para qué?, porque podemos que se encuentren los programas o no, pero yo pienso que esto surgió originalmente de la preocupación de que habían tantas modalidades diferentes en secundaria y una de las preocupaciones es que no habían tantas diferencias entre esas distintas modalidades, entonces yo me pregunto si el objetivo sería eventualmente llegar a reducir esas modalidades, dar una serie de posibilidades opcionales, pero decir el plan de estudios de la educación secundaria es este y puede tener equis, y, y z, variantes, pero sin que sean necesariamente tantas modalidades. Yo pienso por ejemplo volviendo a lo que hablamos de los colegios académicos con orientación tecnológica, se pueden ofrecer tecnologías, pero son colegios académicos y en otros se puede ofrecer inglés y en otros francés, y en otros se puede hacer énfasis en indígena, por tener como una base común en el plan de estudios de educación secundaria y el titulo al final que reciben es educación secundaria, entonces me parece que está bien la averiguación y sobre todo en el primer caso de averiguar si existen programas y si no existen programas con que están trabajando, pero yo diría y quisiera escuchar el criterio de los compañeros, si el objetivo común es ese, tratar de simplificar el plan de estudios de secundaria y no necesariamente de mantener las modalidades, desde ese punto de vista me preocupa que educación técnica se introduzca en el estudio de los colegios con orientación tecnológica, porque educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

técnica posiblemente tendrá el objetivo de extenderse, además de que de tendrían que ser opciones tecnológicas, porque para mí inglés conversacional no es una opción tecnológica.

Entonces es como una apertura total, perfecta, pero si es que educación técnica entre al dominio de esos colegios, no estaría de acuerdo, porque como decía, la idea es simplificar, no complicar más.

El señor Ministro externa que la conversación que se ha venido manteniendo en las últimas sesiones del documento Centro Educativo de Calidad, cómo identificamos un currículo nacional básico que le de un margen de acción a los colegios para hacer distintas cosas que no necesariamente cada una se convierta en una modalidad oficial, cuando lo que vemos es que esa modalidad lo que quiere es estar en un colegio, entonces guardar la palabra modalidad para cosas significativamente diferentes y grandes y tal vez como un paréntesis dentro de esta discusión. Yo creo que algo que hemos visto muchas veces acá es que el uso del término tecnologías, o sea, se abrió un portillo que nació como un origen y como el portillo es como lo hemos venido usando para hacer casi cualquier cosa y yo creo que parte de este ejercicio puede servir para decir que lo que vamos a llamar tecnologías es esto o podrá llamarse de otra forma, pero en efecto, un idioma no es una tecnología.

El señor Ricardo Ramírez hace la observación de que son liceos experimentales, porque bilingües todavía no hay ninguno.

Por otro lado apoyar a la señora Yolanda Rojas y yo creo que lo que queremos es esa reducción de ese poco de instituciones que se llaman modalidades y ordenar y clarificar la secundaria. A mí lo que me ha parecido es que al final no tenemos ni instituciones académicas ni técnicas, tenemos una mezcla tan rara que a veces los colegios académicos terminan siendo mitad técnicos y los colegios técnicos terminan siendo mitad académicos y entonces no se logra avanzar en uno ni otro. Yo veo en Puntarenas el Colegio Técnico Profesional de Puntarenas, cuando era completamente técnico la gran cantidad y si uno va por ejemplo en todo Puntarenas, los empleados de los bancos, talleres, toda esa rama técnica salió del colegio técnico, el colegio respondió a esa necesidad, hoy en día no sabemos si es académico o técnico, porque es tan grande, los alumnos ingresan desde sétimo, entonces pueden ir solo académico o solo técnico y después definen si es técnico, entonces yo creo que esa confusión de la identidad del colegio ha provocado primero enormes problemas administrativos, una desbandada grande de los alumnos que ha aumentado enormemente la matricula de los otros colegios y un detrimento a la calidad de la educación realmente técnica que ocupa Puntarenas, porque el colegio se ha quedado muy atrás en cuanto a los aspectos técnicos de formación de primera mano, para decir por ejemplo, el colegio no enseña nada de pesca, no enseña nada de marina o algo de turismo, entonces se ha quedado muy atrás, ha dejado de ser el colegio, aquel colegio que en aquellas épocas respondió y levantó enormemente a Puntarenas, hoy en día es más bien un problema para las comunidades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Fernando López externa que le parece propicio el tema para recordar que también en los colegios llamados de innovación, los de PROMECE, también hay una asignatura que no tiene como ser evaluada, está aprobada como asignatura pero no tiene cómo ser evaluada, entonces se hace la consulta al depto y lo que dicen es vea a ver cómo se acomodan con un articulo x o y. Estamos analizando para plantear una propuesta desde la región que tenemos ocho colegios de esta clase para ver como se puede valorar eso, porque no está incluido dentro de ninguno de los artículos del reglamento de evaluación, lo que tiene que ver con inglés, la parte de inglés conversacional, entonces traerlo y ver como se puede porque son de los cabillos que hemos hablado que están sueltos.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que en el caso de los colegios académicos con orientación tecnológica y los colegios académicos puros. Los colegios académicos puros se dan las tecnologías y los académicos con orientación tecnológica, tecnológica en III ciclo y IV ciclo. Yo siento que la diferencia es muy poca.

El señor Geovanny Zúñiga pregunta al señor Ricardo Ramírez si el CTP de Puntarenas fue solamente técnico.

La señora Elibeth Venegas externa que coincide con la señora Yolanda Rojas sobre el planteamiento que habíamos tenido desde hace algún tiempo, de que exista un único curriculum nacional y que permitamos a las regiones tener cierta flexibilidad de acuerdo a la conceptualización enmarcados en el documento Centro Educativo de Calidad, entonces sería importante tomar alguna decisión al respecto, si la idea u objetivo nuestro más bien es eso, que hay muchos colegios con diferentes nombres y en realidad lo que queremos de acuerdo al documento Centro Educativo de Calidad es eso, un único curriculum nacional que se ajuste a las necesidades de cada una de las regiones, porque las necesidades son diferentes, como dijo el compañero puede ser que en una región sea el turismo, pero el otra es la agricultura, entonces sería interesante más bien tomar una decisión al respecto, porque es muy importante decidir sobre este tema.

El señor Ministro externa que más que decidir hoy la idea es que esto vaya formando parte de esa investigación que queremos hacer de los ciclos de la educación oficial, desde preescolar hasta la diversificada y en efecto ver cómo simplificamos no solo por simplificar, sino por partir un poco de cuales son realmente los objetivos de cada uno de esos ciclos y lo otro que me parece que ha sido una constante en la discusión, de cómo se da un margen de maniobra para que en efecto los centros educativos puedan diferenciarse sin que eso requiera en todos los casos convertirse en una modalidad.

La señora Yolanda Rojas externa que la pregunta sería más de carácter práctico para el MEP, le he estado dando vuelta a esta idea de cómo mantener o instaurar algo o un porcentaje de plan de estudios que sea flexible. Si en Planeamiento del MEP para asignar las lecciones y para asignar el presupuesto se utilizan los acuerdos del CSE de la aprobación de lecciones, etc, es decir, cómo funcionaría eso si nosotros abrimos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y decimos que hay tantas lecciones de español y tienen tantas lecciones opcionales, qué pasaría ¿se puede manejar eso?

Reitera el señor Ministro que lo que pasa es que actualmente no es tan distinto, porque si el CSE aprueba las tecnologías o aprueba y existe un programa ambiental, ¿qué hace el MEP?, si alguien solicita esto no es que porque existe en el Consejo obligatoriamente hay que decir que sí, lo que si es cierto es que si no existe aprobado por el CSE no se le puede decir que sí. Entonces si hay una rigidez, por eso es que aunque sea para un colegio había que aprobar en el colegio cualquier asignatura extra que se quisiera dar porque si no, no se puede dar.

Cuando entregamos esta lista la señora Yolanda Rojas decía qué es lo que se está dando cuando un programa no existe. A veces uno querría saber que se está dando cuando un programa si existe, porque el que el programa exista no necesariamente quiere decir que cada docente está dando lo que está en el programa, y esto es algo que en realidad no sabemos y un poco parte de la idea de las pruebas diagnósticas, es que nos vayan dando una idea de qué está ocurriendo.

La señora Leda Badilla manifiesta que recuerda cuando entró el señor Ministro, una de sus preocupaciones fue detectar más de 20 modalidades de educación secundaria. En relación con esta situación me parece que si el Consejo decidió estudiar los objetivos por nivel y está desarrollando algunos estudios prácticos, lo más sensato sería que este sea un tema del Consejo. Tenemos prácticamente cuatro años de tratar el tema de las modalidades de secundaria, pero, ¿qué hemos hecho como Consejo? Sabemos que hay más de 20 modalidades, sabemos que no hay diferencias significativas entre ellas, este debiera ser un tema como otros: permanente para que en un plazo de dos años podamos haber tomado una decisión bien fundamentada.

El señor Ministro manifiesta que la idea es esa.

Sugiere la Señora Leda Badilla ponerle un plazo, señala que es difícil tomar ciertas decisiones en un ministerio tan complejo como este, creo con certeza que con las habilidades que tiene el señor Ministro para poder introducir ciertos cambios en la institución, podríamos proponernos esto como una meta: ¿qué vamos a generar a seis meses plazo?, ¿qué a un año? ¿cuándo vamos a estar realmente simplificando ese proceso? ya que tal y como está en este momento se nos van muchas sesiones en la reflexión y no llegamos a decisiones.

El señor Ministro externa que está de acuerdo con la señora Leda Badilla, aunque creo que la discusión en la realidad nos han aclarado parte de este problema, si hubiéramos tenido estas cosas claras, previamente la discusión de los bilingües hubiera sido más rápida, en parte en esa discusión.

La señora Leda Badilla acota que se duró año y medio en las reuniones de comisión con los colegios bilingües para llegar a algunas líneas de acción, para mí es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

demasiado tiempo en un órgano que está tomando cierto tipo de decisiones. Volvemos a ciertos temas como por ejemplo infraestructura, Nuevas Oportunidades.

El señor Luis Gerardo Leiva pregunta ¿será posible que el CSE no aprueba más modalidades hasta tanto no se ponga en orden esto?

Externa el señor Fernando López que ahora que toca el tema el compañero, está el documento de Liceo Rural y comentábamos que cómo es que nosotros tomamos una cuerdo y el tema llega a la Administración y alguien allá lo toma y se pone a escribir tan bonito, entonces la gente le pregunta a uno y le comentaba a la señora Yolanda Rojas, que yo tengo el problema más serio, porque yo defiendo lo que aprobamos aquí y cuando llega un funcionario de oficinas centrales a las regiones a decir que la situación va por otro lado, entonces sacamos chispas. Por ejemplo en cuanto a esta modalidad de liceo rural que se aprobó que si bien es cierto lo que busca es la transformación de la telebachillerato, a la gente se le para el pelo cuando se habla de que un mismo profesor debe promover el aprendizaje de diferentes asignaturas del plan de estudios y sobre todo cuando el asesor de oficinas centrales le dice que es que posiblemente el que va a dar español tiene que dar también matemáticas incluso aquí lo escriben con lapicero y esto se le da a ellos y yo les digo es que no es así, el CSE no aprobó eso así, entonces ahora comentábamos, a veces y decíamos a veces es mas fácil como no saber porque si yo no sé no peleó no tengo que enfrentarme a, pero vean las situaciones que tenemos, entonces por eso es que de pronto independientemente de que estemos hoy nosotros llega otro Consejo y dice ¿ qué hizo aquel Consejo?, y lo sacan funcionarios y van y dan el otro tema de evaluación, funcionarios que andan diciendo allá que ahora hay que observar objetivos que para el trabajo cotidiano son objetivos. Yo no sé si es que lo que acordamos aquí es tan raro que lo acordamos que hay gente que no entiende y se va a hacer otras cosas y entonces desgraciadamente o dichosamente uno que está allá en la llanura le toca decir, no, eso no lo aprobó el CSE así y cuando uno tiene que enfrentarse a un funcionario de oficinas centrales, desgraciadamente lo que hace es caerle un poco mal, pero aquí esta la prueba y lamentablemente esta es una modalidad y yo siento la posición de la señora Alejandrina Mata y del Ministro y de este Consejo, muy sabia en el sentido de qué es lo que se quiere y hacia qué se va, pero cuando esto se le empieza a vender a la gente de esa forma, la gente empieza a decir que los que estamos acá estamos volados, porque como un profesor de matemáticas va a enseñar también inglés y era un poco de lo que en aras de mejorar la calidad de la educación se quería eliminar y aquí hay una de esas pruebas, del tema de esas modalidades.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que parece un detalle, pero es serio, porque cuando un funcionario toma un documento oficial y lo cambia a su antojo, eso es una falta grave, ya lo hemos descubierto en muchos casos que son historia y sobre los cuales no podemos hacer nada porque ya tienen muchos años de cambiados y modificados como en el caso de Nuevas Oportunidades, pero este es un caso sumamente reciente. Pienso que aunque parezca duro se debe de pedir una investigación de quién cambió y con que autorización un documento oficial que salió del Consejo, fue aprobado en el Consejo y también una directriz de que los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

funcionarios no tienen autorización de cambiar los documentos que se aprueban aquí, que no hay autorización para hacer eso, que eso es un delito y va a ser una investigación de quién cambió y con autorización de quién.

El señor Pedro Ureña manifiesta que señaló el señor Luis Gerardo Leiva que los colegios académicos convertirlos en orientación tecnológica, en este caso estaba meditando en el caso del cantón de Palmares; al colegio central convertirlo en colegio experimental bilingüe, los otros dos colegios precisamente están con ese énfasis, con orientación tecnológica y uno como valor agregado piensa cuál es la oferta educativa, qué es lo que le ofrece ese colegio al estudiantado. Me parece que en unas próximas sesiones es importante continuar reflexionando sobre el tema en aras de simplificar esa gama de colegios que aparece de pronto por allá. Tengo uno que se llama innovaciones educativas y uno dice que es lo que realmente está ofreciendo este colegio al estudiantado para hacerlo distinto, que no vaya a ser que de pronto unas cuantas tecnologías, unos cuantos talleres que le agregan adicionales y eso termina creando la diferencia en el tipo de instituciones.

El señor Ministro comenta que con respecto a la propuesta de la señora Yolanda Rojas, se va a hacer la investigación para ver que pasó con ese documento.

El señor Fernando López manifiesta que es la forma en que se vende la idea, porque hace poco estábamos reunidos en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, estábamos preparándonos para las pruebas de bachillerato de abril, se tocaron varios temas, uno de los temas que se tocó fue la prueba PISA y lo de pruebas internacionales, entonces por ahí el señor Barrantes con la venía de la Viceministra Académica y del Ministro, las instrucciones sobre el trabajo con pruebas internacionales, el tema se dio y algunas regiones empezamos ya a trabajar, ya hay un comité institucional, un comité circuital, ya bajamos la información y demás. Ese día cuando se toca el tema, estábamos la mayoría de directores regionales, yo participé y le decía a los compañeros como director regional y como parte de este Consejo porque los acuerdos que tomamos debemos defenderlos en donde quiera que andamos, me parece que esa es la consigna. Yo le decía a ellos que mucho del éxito de esto depende de la forma en que vendamos la idea, porque si por ejemplo vamos a hablar de pruebas internacionales, de cómo vamos a hacer que la gente se me apodere de ese acuerdo del Consejo de que en su momento pasó de una prueba de certificación en sexto y noveno a pruebas diagnósticas y que porqué y que cuáles son los beneficios y todo lo demás, porque de pronto lo que sucede es que cuando un acuerdo de Consejo por ejemplo en el tema de liceo rural es claro y contundente lo que se quiere y un funcionario llega diciendo eso, nos deja mal parados a nosotros y deja mal parado a todo el sistema en ese caso, porque de pronto lo que llega a entender el profesor es que el asunto es una ocurrencia y no es una ocurrencia tiene todo un proceso de discusión, un proceso de análisis donde incluso se aprobó y que en su momento yo critiqué que porque se estaba aprobado, bueno se hizo, y que después llegue un funcionario y venda la idea, queda la gente con el pelo parado y ahí es donde se tergiversa la intencionalidad de este Consejo y del mismo Ministro como Ministro, entonces ahí es propiamente como para aclarar que la preocupación es esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

propiamente porque de pronto quizás en el fondo no es que nadie cambió mucho, pero es la forma en que se expone a los demás la idea o el acuerdo de lo que se tiene que operacionalizar.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-17-10

- **Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación realizar una indagación acerca de las siguientes modalidades:**
    - **Colegios Académicos con Orientación Ambientalista (Educación ambiental 1, Principios de ecología, Problemática ambiental, Sociedad y ambiente, Contaminación ambiental 1, Interpretación ambiental, Proyecto, Introducción a la problemática ambiental en Costa Rica, Biodiversidad y áreas silvestres protegidas, Sostenibilidad ambiental. (Existen 6 colegios).**
    - **Colegios Deportivos (Orientación, Valores, Cultura, Arte, Psicología y Especialidad deportiva). (Existen 2 colegios).**
    - **Colegios Indígenas (Artesanía y Educación Musical). Además la asignatura de lengua indígena solamente se imparte en III Ciclo. (Existen 3 colegios).**
    - **III Ciclo y Educación Diversificada Académica con Valor Agregado (el valor agregado es solamente Educación para el Hogar y Artes Industriales). (Existen 28 colegios).**
    - **Colegios Académicos con Orientación Tecnológica (no se denota énfasis tecnológico). (Existen 14 colegios).**
    - **III Ciclo Colegio Técnico Ambientalista.**
    - **III Ciclo Técnico Exploratorio.**

ARTICULO 7

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asuntos varios

1.- Invitación a inauguración oficial del Plan Piloto Banco Interamericano de Desarrollo-Costa Rica Multilingüe, el día 13 de abril a las 9.30 a.m., en el Auditorio del Liceo Julio Fonseca, La Uruca.

Se toma nota.

2.- Entrega del documento Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía, Programa de Estudios de Artes Plásticas.

3.- El señor Pedro Ureña se refirió a teas, mesones, héroes, lo memorable, ese fue el mensaje oficial del Señor Ministro del 11 de abril y efectivamente, cuando lo señala que todos los años se repiten fechas y con la repetición de las fechas las conmemoraciones escolares. Nos apunta al enorme riesgo que hay en la sociedad costarricense de caer en a rutina y de cómo evitar que esto se dé. En el caso del día de ayer yo tenía una responsabilidad con este Consejo que era precisamente la entrega del reconocimiento al documento que se elaboró en este seno al Colegio de Palmares. Si lo retuve fue fundamentalmente con la intención de encontrar un acto donde estuviera la mayor cantidad de la comunidad estudiantil, el día de ayer estaba todo el estudiantado, todo el personal docente y administrativo y parte de la comunidad. Creo que nosotros somos actores del proceso y contribuimos positivamente o limitamos al desarrollo de qué esto sea diferente y que tenga sentido.

Quería apuntar dos situaciones, me parece que un centro escolar debe trascender en la comunidad del entorno donde se desenvuelve, sobre el asunto de los uniformes, me encontré directrices donde decían los colegios nocturnos no tienen obligación de portar uniforme, y decía de adónde deriva esa fundamentación, no hay un enlace entre esos acuerdos y los acuerdos del seno del CSE, ¿ qué significa?, que en otras palabras uno viene percibiendo que hay en el pasado se venían dando como una cantidad de pequeños ministerios de daban directrices u órdenes y se bajaban hasta el nivel de las bases y con eso se venía operando. Lo digo porque a nivel de colegios nocturnos me ha costado y cuando yo llegue y me dicen que no, no hay obligación de los colegios nocturnos de portar uniforme, entonces yo les dije que hay un decreto de uniforme único, y me indician que es que salió una directriz del depto de Educación de Adultos. Con esto quiero cerrar que yo lo señalé como bendición de un Ministro que continúe el período porque cuatro años de abordaje le dan la oportunidad de interiorizar dentro del proceso y cuatro años más le dan oportunidad de ahora sí atender una serie de situaciones y cabos sueltos que se viene dando dentro de la estructura y que me parece que par el bien de la educación es necesario amarrar y unificar criterios.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Anexos

1.- Oficio CSE-CONT-011-2010, suscrito por la Licda. Jenny Núñez, donde solicita modificación presupuestaria No. 1, del período 2010.

2.- Solicitud de autorización para creación del dominio del sitio WEB del Consejo Superior de Educación.

3.- Análisis por parte de los señores Miembros del documento resultados del estudio realizado por la señora Virginia Ramírez y denominado Consultoría para la Sistematización del Análisis de la Oferta Curricular y Planes de Estudio de III Ciclo y Educación Diversificada.

Se levanta a sesión a las dieciocho y cuarenta y cinco minutos

Acta No. 17-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de abril de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 18-10 del 19 de abril 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL